

*ORDEN de 18 de junio de 1970 por la que se nombra Delegado provincial del Departamento en Cáceres a don Raimundo Gradillas Regodón.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo décimo del Decreto 89/1968 de 18 de enero.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial del Departamento en Cáceres a don Raimundo Gradillas Regodón, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con número de Registro de Personal A011N379.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1970.—F. D., el Subsecretario. Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*DECRETO 1858/1970, de 27 de junio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Alava a don Emilio Castrillón Igarza.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Alava don Emilio Castrillón Igarza, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 1859/1970, de 27 de junio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete a don Eduardo Quijada Pérez.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete don Eduardo Quijada Pérez, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 1860/1970, de 27 de junio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén a don José María García Segovia.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén don José María García Segovia, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 1861/1970, de 27 de junio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga a don Tomás Escalonilla Muncharaz.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, por pase a otro destino don Tomás Escalonilla Muncharaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 1862/1970, de 27 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Alava a don Tomás Escalonilla Muncharaz.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Alava a don Tomás Escalonilla Muncharaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 1863/1970, de 27 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete a don Ramón José Calvet Alvarez.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete a don Ramón José Calvet Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 1864/1970, de 27 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén a don Antonio de Torre Silvestre.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén a don Antonio de Torre Silvestre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

*DECRETO 1865/1970, de 27 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga a don Juan Antonio Crehuet Marín.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga a don Juan Antonio Crehuet Marín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO